

# Termina en el limbo finiquito a consejeros

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Seis meses le llevó al Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional Electoral (INE) declararse “incompetente” para pronunciarse sobre diversos oficios del procedimiento administrativo que existen contra ex consejeros del organismo.

La tardanza en la resolución ha provocado que, a dos meses de concluir su cargo, Dania Ravel, Claudia Zavala y Jaime Rivera aún no reciban su liquidación tras permanecer nueve años en el cargo.

La Contraloría Interna lleva seis años “pateando” este caso. En agosto de 2025, esa área dio trámite a una denuncia de Morena presentada en diciembre de 2021 contra seis consejeros que aprobaron suspender el proceso de Revocación de Mandato del entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aunque la suspensión duró sólo unos días y no impactó dicha consulta, que se efectuó en abril de 2022, el OIC no desechó la queja, sino que abrió un procedimiento administrativo contra tres consejeros y otros tres ex consejeros. Todo ellos críticos de la 4T.

El 3 de noviembre, la Contraloría envió el caso al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) y, a finales de ese mes, la Magistrada María Ozana Sala-

zar Pérez le ordenó al OIC pronunciarse sobre el desistimiento de la denuncia que presentó el morenista Sergio Gutiérrez Luna y la presidenta de la Cámara de Diputados, Kenia López, así como la participación del INE como tercero interesado.

Sin embargo, hace unos días, después de casi seis meses, el contralor Víctor Hugo Carvente, propuesto por Morena, devolvió el caso al TFJA, argumentando que era incompetente para pronunciarse. Así, el Tribunal retoma el análisis sin fecha para resolver el caso.

Esto impacta directamente a Ravel, Zavala y Rivera, pues concluyeron su encargo el 3 de abril, justo en medio del proceso, por lo que no recibieron su liquidación.

De acuerdo con el Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del INE, la liquidación o la compensación por término de la relación laboral incluye tres días de salario más 12 días por cada año trabajado. Esto es cerca de un millón 800 mil pesos.

Ex consejeros consultados afirman que están en la indefensión, pues no existe un recurso legal que puedan interponer, por lo que confían en que el Tribunal, presidido por el morenista José Ramón Amieva, resuelva pronto y no actúe de manera política.



■ Dania Ravel y Jaime Rivera concluyeron en abril pasado el periodo de nueve años en el Consejo General del INE.